CSV: 427339891752687245470160 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, por delegación de la Sra. Ministra, dictó con fecha 14 de junio de 2021 la resolución siguiente:

"Vista la propuesta formulada por el Área de Alta Inspección de Educación en Valencia, este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero (B.O.E. de 17 de febrero) y normas que lo desarrollan, ha acordado que los estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros por los peticionarios relacionados en el anexo P-134 a la presente Orden queden reconocidos en España en los términos que en cada caso se especifican.

Anexo que se cita:

Nombre y apellidos: MICAELA PATRICIA BUSCAGLIA

Sistema educativo: Argentina

Términos del reconocimiento:

Homologación al título de Bachiller (Ley Orgánica 2/2006)

Calificación final Bachillerato: 5,47 (cinco con cuarenta y siete)"

En su virtud, esta Subdirección General de Ordenación Académica, expide la presente **CREDENCIAL**, a los efectos previstos en el número decimoquinto de la Orden de 14 de marzo de 1988 (B.O.E. del 17).

Madrid, a 17 de junio de 2021

LA JEFA DE SERVICIO

María del Mar Moreno Sánchez